



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA PRIMERA  
SESIÓN URGENTE DE 2017  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA044-17**

En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas del **treinta de agosto de dos mil diecisiete**, en la sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Primera Sesión Urgente** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código).

El **Secretario de la Junta** informó en términos del artículo 29 del Reglamento del Funcionamiento de la Junta Administrativa (Reglamento), que por actividades institucionales fuera del Instituto, el Presidente de esta Junta no podrá conducir la presente sesión, es por ello que esta actividad la realizará el de la voz y se designa al licenciado Rubén Geraldo Venegas, Secretario Ejecutivo, a efecto de que supla las funciones como Secretario de esta Junta.

El **Secretario de la Junta en funciones** señaló que contaba con la presencia de la y los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta en funciones	Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández.
Secretario de la Junta en funciones	Lic. Rubén Geraldo Venegas.
Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	Lic. Delia Guadalupe del Toro López
Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas	Mtro. Gerardo Carlos Jiménez Espinosa
Director de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	Lic. Gustavo Uribe Robles

Asimismo comunicó que mediante oficio número IEDF/DEPCyC/198/2017 el doctor Jesús Arturo Flores López, informó que no podía asistir a esa Junta, debido a compromisos institucionales previamente adquiridos.

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento, se declaró iniciada la Primera Sesión Urgente del año dos mil diecisiete.



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA PRIMERA  
SESIÓN URGENTE DE 2017  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA044-17**

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

**Único. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueban nuevas necesidades solicitadas por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.**

El **Presidente de la Junta** puso a consideración de la y los presentes el proyecto de Orden del Día.

Al no haber observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos y se, desahogó de la siguiente manera:

**Único. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueban nuevas necesidades solicitadas por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.**

El **Secretario en Funciones** comentó que estas nuevas necesidades derivan de un acuerdo de la Comisión de Asociaciones Políticas, por el cual, este Instituto buscara una aplicación que aprobó el Instituto Nacional Electoral, vinculada al registro de apoyos para las y los aspirantes a candidatos sin Partido en la Ciudad de México, para que pueda también ser asequible, y este a disposición, previo a los cambios y modificaciones que se realicen para las y los ciudadanos de la Ciudad de México, para ser utilizada en el proceso de solicitudes de apoyo.

De igual forma, informó que se recibieron observaciones de forma al Proyecto de Acuerdo por parte de la Secretaría Ejecutiva.

Al no haber más observaciones, la y los integrantes presentes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

***A c u e r d o:***

***JA031-17***

***PRIMERO.*** Se aprueba la solicitud de nuevas necesidades formulada por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, mismas que ascienden a un total de \$2,320,000.00 (Dos millones trescientos veinte mil pesos 00/100 M.N.), de conformidad con el considerando 9 del presente Acuerdo.

***SEGUNDO.*** Notifíquese la Secretaría Administrativa y a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos para los efectos conducentes.

4

9



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA PRIMERA  
SESIÓN URGENTE DE 2017  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA044-17**

**TERCERO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y sus anexos en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx).

**CUARTO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos la y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta de agosto de dos mil diecisiete, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las dieciocho horas con doce minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Primera Sesión Urgente** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México del año dos mil diecisiete.

Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA EN FUNCIONES**

---

**MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO  
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**

AFGH/MHC/JAO

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA EN FUNCIONES**

---

**LIC. RUBÉN GERALDO VENEGAS**